

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2

281. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª. SOUKAINA OUAKDIM EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 3 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000003 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0005233

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MARTA RUIZ MARTINEZ, FADIA SBAAI EL MADANI , PATRICIA CARBONERO SANCHEZ, MINISTERIO FISCAL, SOUKAINA OUAKDIM , MARYEM BOUSSEKKA , KHAOOALA CHEHBOUN

Abogado: ' ' ' NOELIA MARIA MARTINEZ MARTINEZ • NOELIA MARIA MARTINEZ MARTINEZ ' AITOR EMILIO SÁNCHEZ NAVARRO

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia dictada en el procedimiento a SOUKAINA OUAKDIM , Pasaporte Marroquí EU6208762, nac./ Beni Mellal (Marruecos) en f./ 14.07.1999 , h./Said y Nezha, sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Dª. Soukaina Ouakdim, Dª Maryem Boussekka y Dª Khaouala Chehboun, como autoras criminalmente responsables de un delito leve de hurto cometido de forma continuada a la pena de 2 meses de multa a razón de 3 euros diarios (180 euros) con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la multa, a indemnizar a Inside en la cantidad de 196,49 euros, a Sfera en la cantidad de 125 ,93 euros y a Zara en la cantidad de 19 ,95 euros, así como al pago de las costas del proceso.

Inclúyase la presente en el Libro de Sentencias.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se preparar á ante este Juzgado, y del que conocerá la lima. Audiencia Provincial.

Y para que sirva de notificación de sentencia a la condenada y a fin de que pueda ejercer contra la misma los recursos que entienda le corresponden se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado por DIEZ DIAS y su publicación en el BOME de Melilla .

En MELI LLA a 14 de marzo de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA